DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

QUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 19 de mayo de 1949 por la que se nombra Comandante de la barcaza K-2 al Alférez de Navío D. José Vera y Kirchner.—Página 760.

Otra de 19 de mayo de 1949 por la que se dispone pase destinado al cañenero *Calvo Sotelo* el Alférez de Navio D. José Manuel Villena y Mingorance.—Pág. 760

Otra de 19 de mayo de 1949 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Alféreces de Navío que se relacionan.—Página 760.

Otra de 19 de mayo de 1949 por la que se nombra Comandante de la barcaza K-1 al Alférez de Navio don Eulogio González Ortiz.—Página 760.

Otra de 19 de mayo de 1949 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Capitanes Médicos D. Carlos Mendoza Fernández y D. Antonio Pita Tovar.—Página 760.

RESERVA NAVAL

Destinos.—Orden de 19 de mayo de 1949 por la que se nombra Ayudante Militar de Marina de San Carlos de la Rápita al Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada D. Francisco Burgués Carbajo.—Páginas 760 y 761.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Recompensas.—Madallas de Sufrimientos por la Patria.—
Orden de 16 de marzo de 1949 por la que se concede
un plazo de tres meses para que puedan cursar la petición de la citada Medalla los que reúnan las condiciones que se indican.—Página 761.

EDICTOS

REQUISITORIAS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se nombra Comandante de la barcaza K-2 al Alférez de Navío D. José Vera'y Kirchner, que cesa en el submarino C-2 y de Ayudante Profesor de la Escuela de Mecánicos.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 19 de mayo de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

— Se dispone pase destinado al cañonero Calvo Sotelo el Alférez de Navio D. José Manuel Villena y Mingorance, que no desembarcará del crucero Canarias hasta el 18 de junio próximo, en que está prevista la terminación de los ejercicios de la Escuadra.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 19 de mayo de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que los Alféreces de Navío que a continuación se relacionan cesen en los destinos que se indican y pasen a los que se expresan:

D. Angel Martín Caloto.—Del destructor Alsedo y Ayudante Profesor de la Escuela Naval Militar, al minador Júpiter.

D. Fernando García de la Serrana y Villalobos.— Del crucero Canarias, al cañonero Vicente Yáñez Pinzón.

D. José Amorós Pérez.—Del destructor Lepanto, al cañonero Vicente Yáñez Pinzón.

Estos destinos e confieren con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 19 de mayo de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Escuedra, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Destinos.—Se nombra Comandante de la barcaza K-1 al Alférez de Navío D. Eulogio González Ortiz, que cesa en el destructor Velasco.

Este destino se confiere con caracter forzoso a.

efectos administrativos.

Madrid, 19 de mayo de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el personal del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se indica cese en sus actuales destinos y pase a ocupar los que al frente de cada uno se expresan:

Capitán Médico D. Carlos Mendoza Fernández. Al cañonero Pizarro.—Voluntario.

Capitán Médico D. Antonio Pita Tovar.—Al minador Júpiter.—Voluntario.

'Madrid, 19 de mayo de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitan General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Baleares, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

Reserva Naval.

Destinos.—Se nombra Ayudante Militar de Marina de San Carlos de la Rápita al Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. Francisco Burgués Carbajo, que cesa en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 19 de mayo de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL.

Recompensas.-Medallas de Sufrimientos por la Patria.—En atención a que numerosos heridos y prisioneros de guerra, singularmente individuos de tropa, por ignorancia de sus derechos, dejaron de solicitar la Medalla de Sufrimientos por la Patria a que eran acreedores, o formularon la petición fuera del término establecido, se concede por una sola vez un plazo de tres meses, a contar de la fecha de la publicación de esta Orden, para que puedan cursar la petición de la citada Medalla los que se encuentren en las referidas condiciones, tanto para los que fueron heridos o prisioneros en acciones y hechos de guerra de la de Liberación Nacional, como en los declarados como tales a partir del 18 de julio de 1936, quedando entendido que sólo disfrutarán de esta gracia los incursos en el apartado a) del artículo 5.º (prisioneros) y en el a) del artículo 6.º (heridos) del Reglamento de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, aprobado en 11 de marzo de 1941 (D. D. núm. 59).

La nueva solicitud, dentro del plazo de tres meses, deberán promoverla no sólo los que hasta la fecha no lo hubiesen hecho, sino aquellos a quienes se les hubiera desestimado otra, u otras anteriores, por haber sido hechas fuera del término reglamentario.

Las pensiones anexas a la Medalla que tengan carácter temporal o vitalicio empezarán a surtir efectos administrativos desde 1.º de abril de 1949; las que no tengan tal carácter se computará su cuantía con arreglo a lo preceptuado en el vigente y citado Reglamento.

Madrid, 16 de marzo de 1949.

DAVILA

(Del D. O. del Ejército núm. 64, pág. 1.058.)

EDICTOS

Don Luis Serrano Benavides, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente núm. 121 de 1949, con motivo del extravío de la Cartilla Naval del inscripto del Trozo de Mahón, reemplazo de 1944, Santiago Carrera Cervera,

Hago saber: Que habiéndose extraviado la Cartilla Naval que se cita, se advierte a la persona que la posea la obligación en que está de hacer entrega de ella a la Autoridad de Marina, bajo los perjuicios naturales si no lo hace así.

Sevilla a 17 de mayo de 1949.—El Teniente de Navio, Juez instructor, Luis Serrano Benavides.

REQUISITORIAS

Manuel González Jiménez, natural de Ceuta, de veintiocho años de edad, hijo de Nicolás y Ana, de estado casado, profesión pescador, cuyas señas personales se ignoran y domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, calle Padreras, núm. 9.

Juan de Cózar Vázquez, natural de La Línea de la Concepción, de treinta años de edad, hijo de José v Francisca, de estado casado, de profesión pescador, cuyas señas personales se ignoran y domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, Zorrilla, núm. 7, comparecerán ante el Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de La Línea de la Concepción, Alférez de Navío de la R. N. A., D. Rufino Nieto García de Villaescusa, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Requisitoria, para responder a los cargos que les resulten en la causa núm. 266 de 1948, que se les instruye por apropiación indebida de la embarcación a motor Antoñito, folio Al-2-1.004; bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Dado en La Línea de la Concepción a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez instructor, Rufino Nieto.

José Abrisqueta Sánchez, natural de Bilbao, de veintiséis años de edad, soltero, de profesión Palero, vecino de Bilbao, calle de Sagardi, núm. 1, primero; procesado en la causa núm. 63 de 1946, por delito de deserción mercante del vapor Mar Caribe, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Auditor de la Armada D. Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; rogando a las Autoridades civiles y militares que, en caso de ser

habido, sea conducido a Barcelona y puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 13 de mayo de 1949.—El Teniente Auditor, Juez instructor, Guillermo Pérez-Olivares.

Francisco González Peraza, últimamente domiciliado en Teror, calle Herrería, 15; Manuel Morales Rodríguez, domiciliado últimamente en Las Palmas, calle Hernán Pérez, 20; Antonio Padrón Cabrera, cuyo último domicilio fué en Cascabel, 26, y José Rodríguez Santana, domiciliado últimamente en San Nicolás, Real del Castillo, o: los cuales figuran inscriptos, para el servicio activo de la Armada, como pertenecientes al segundo llamamiento del actual reemplazo de 1949, y que debieron haber embarcado con los demás de la expedición el día 31 de marzo último, comparecerán en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta Requisitoria, ante el Oficial primero de Servicios Marítimos (a), Teniente de Navio D. Pedro Cantero Arozena, el que les instruye expediente judicial por falta de presentación a filas, y cuya comparecencia habrán de efectuar en esta Comandancia de Marina, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado serán declarados rebeldes.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de mayo de 1949.—El Juez instructor, Pedro Cantero.

Joaquín Manzanares Pérez, folio 512 del reemplazo de 1046 del Trozo de Barcelona, hijo de Tomás y María, natural de Barcelona, nacido el día 28 de octubre de 1926, de oficio Zapatero, y al que se le instruye expediente para la declaración de prófugo por no presentarse al ser llamado para su incorporación al servicio activo de la Armada, comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Requisitoria, ante el Juez instructor de este expediente, Oficial primero, asimilado a Teniente de Navio, D. Francisco Giménez Gallud, en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, Vía Layetana, 4; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Barcelona a 12 de mayo de 1949.—El Juez ins-

tructor, Francisco Giménez Gallud.

Aníbal Brito Silvera y Gilberto Cabrera González, cuyas filiaciones se desconocen; procesados en causa número 210 de 1947, de esta Jurisdicción, por el supuesto delito de polizonaje a bordo del vapor de nacionalidad inglesa nombrado Fort Frontenac, comparecerán en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina para responder a los cargos que resulten de la citada causa bajo apercibimiento de ser declardos en rebeldía.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que caso de ser habidos los pongan

a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de abril de 1949.— El Capitán, Juez instructor, José Fernández.

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA.